



COMITÉ NACIONAL ELECTORAL

“AÑO DEL BICENTENARIO DEL PERÚ: 200 AÑOS DE INDEPENDENCIA”

RESOLUCIÓN N° 223 - 2021/CNE-AP

Lima, 29 de Octubre de 2021

VISTOS:

Que, con fecha 1 de junio de 2021 se convocó a Elecciones Generales Internas para elegir a Órganos Ejecutivos y Órganos de promoción Política de la Juventud a nivel nacional para el período 2021-2023.

Que, mediante las Directivas N° 001-2021/CNE-AP, 002-2021/CNE-AP, 003/2021/CNE-AP y 004/2021/CNE-AP, el Comité Nacional Electoral reguló el procedimiento para la elección interna de candidatos;

Que, al haberse cumplido con los requisitos de inscripción para participar en estas elecciones internas, se llevó a cabo el acto electoral, el sábado 25 de Setiembre de 2021, mediante el voto directo, universal, libre, igual, voluntario y secreto de los afiliados en cada circunscripción;

Que, habiendo sido resueltas en su totalidad las observaciones, impugnaciones y apelaciones a las actas electorales presentadas por cada Comité Electoral Departamental, y enviado a este Colegiado sus reportes del cómputo de votos a nivel departamental con sus respectivas actas y padrones electorales, para efectos de revisión y evaluación;

Que, de conformidad al Cronograma Electoral, el Comité Nacional Electoral dio a conocer la consolidación del cómputo general de las Elecciones de Órganos Ejecutivos y Órganos de Promoción Política de la Juventud, el 24 de octubre de 2021.

Que, en aplicación al Numeral 9 del Artículo 14 del Reglamento General de Elecciones se debe proceder a proclamar los resultados oficiales y a los candidatos electos;

Por estas consideraciones, el Comité Nacional Electoral, CNE, conforme a las competencias que el Estatuto y el Reglamento General de Elecciones le confieren,

RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO: PROCLAMAR ganadora de las Elecciones Generales Internas para el período 2021-2023, para el **Comité Provincial de Chucuito, departamento de Puno**, conformada según se indica:

COMITÉ EJECUTIVO PROVINCIAL DE CHUCUITO

ITEM	NOMBRES Y APELLIDOS	D.N.I	CARGO
1	Chagua Velasquez, Samuel Melitón	04345037	Secretaría General
2	Atahuachi Chahua, Reynaldo José	33373084	Vicesecretaría General de Política
3	Huanca Quenaya, Alberto	01868228	Secretaría de Planificación y Desarrollo
4	Zapana Quispe, Maruja	01868347	Secretaría de Gobiernos Locales y Regionales
5	Chile, Luna Omar	41410493	Secretaría de Personeros y Asuntos Electorales
6	Cuentas Chura, Nidia Yovana	41120288	Secretaría de Comunicación y Proyección Partidaria
7	Alanguia Canaza, Everarda	01768018	Secretaría de Asuntos Laborales
8	Zapana Valeriano, Mary	40493832	Secretaría de Disciplina
9	Chahua Nina, Modesta	01865796	Secretaría de Relaciones
10	Mamani Velasquez, Paul Abad	80405628	Secretaría de Capacitación y Bienestar Social

Segundo. Los Comités Ejecutivos y Comités de Acción Política de la Juventud, electos y proclamados, asumirán sus funciones el 1 de noviembre de 2021, siempre que hayan jurado los cargos para los que fueron elegidos.

Regístrese, comuníquese y publíquese.

**ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL**


Lic. Doris Emelda Guerrero Guerrero
PRESIDENTA

**ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL**


Ing. Pedro Villa Durand
VICE PRESIDENTE

**ACCION POPULAR
COMITE NACIONAL ELECTORAL**


Abog. Chuspa Tiroso Egoavil
SECRETARIA